

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2020/2918 *Inicio del expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto Mimetización del Depósito de Agua situado en el Paraje del Chorreadero en Pegalajar.*

Edicto

Aprobado por la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 27 de julio de 2020, el inicio del expediente de expropiación forzosa, a tramitar por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del Proyecto "MIMETIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA SITUADO EN EL PARAJE CHORREADERO" EN PEGALAJAR, y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 2ª de la Ley de Expropiación Forzosa, se cita a los propietarios afectados por la ejecución del proyecto, que se incluyen en la relación del anexo, para que comparezcan el día 12 de Agosto de 2020 a las 11 horas, en el Ayuntamiento de Pegalajar, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes necesarios a los fines de la expropiación que se tramita, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si ello se estimara necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes que se expropian, personal o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios. El emplazamiento se publicará igualmente, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablon>, y del Ayuntamiento de Pegalajar, en los Diarios de difusión provincial, y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Con arreglo a lo que se establece en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Corporación Provincial, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, alegando y ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE PEGALAJAR

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE M2 EXPROPIACIÓN Y CULTIVO.
1	102	Mª Teresa Torres Saavedra	644,11 Almendros

1	103	Rodrigo Cordero Quesada Ana Antonia Moreno Cordero	254,54 Almendros y Pastos
1	105	Antonio Yeguas Fonseca	134,81 Almendros

Jaén, a 30 de julio de 2020.- El Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.